

**ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA ASISTENTES A CURSOS DE
FORMACIÓN PARA LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SOCIEDAD**

A la vista del informe de necesidad de la directora de asuntos económicos de fecha 17/06/2025 en el que se expone que se considera necesario tramitar expediente de contratación de la prestación del servicio de seguro de accidentes colectivos para alumnos en cursos de formación. Obrando en el expediente, informe de necesidad de la Unidad Gestora, informe jurídico e informe favorable de Intervención de conformidad con la legislación presupuestaria aplicable.

Teniendo en cuenta los artículos 139, 72, 93 y 94 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos,

Por parte de la Directora-Gerente se procede a:

1. Aprobar el expediente de contratación del servicio de seguro de accidentes colectivos para asistentes a cursos de formación con los documentos señalados en el art.138 de la LFPC mediante un expediente de tramitación ordinaria.
2. Disponer la apertura del procedimiento abierto inferior al umbral comunitario conforme a los criterios fijados en este pliego para determinar la oferta más ventajosa.
3. Aprobar el Pliego Regulador de la Contratación y el Pliego de Cláusulas técnicas particulares que han de regir este contrato y que obra en el expediente.
4. Someter la adjudicación de dicho contrato a la condición de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.
5. Remitir anuncio de licitación al Portal de Contratación de Navarra, otorgando un plazo mínimo de 15 días naturales para la presentación de ofertas.

En Pamplona a 18 de junio de 2025

Iosune Pascual Azcárate
Directora-Gerente